

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 753  
El Salvador, Sábado 24 de mayo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)  
[facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)  
[@DiarioCoLatino](https://@DiarioCoLatino)



# Ley de Agentes Extranjeros transgrede derecho a asociación, de expresión y a defender derechos

Información Pág. 3

EL SECTOR CAMPESINO DEL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDÍA POPULAR (BRP)

DENUNCIA ANTE EL MUNDO LA PERSECUCIÓN SISTEMÁTICA CONTRA QUIENES DEFIENDEN LOS DERECHOS DEL PUEBLO, YA QUE LOS CAMPESINOS AHORA ESTÁN PAGANDO CON PRISIÓN EL DELITO DE PROTEGER SUS TIERRAS, ADEMÁS, EN EL SALVADOR SE ENCARCELARÁ LA DIGNIDAD.

FOTO DIARIO CO LATINO/  
CORTESÍA.



## NACIONALES

OHCHR expresa preocupación por legislación de cooperantes extranjeros

Información Pág. 2

## INTERNACIONALES

Trump amenaza con imponer aranceles de 50 por ciento a UE y de 25 por ciento a Apple

Información Pág. 7

## OHCHR expresa preocupación por legislación de cooperantes extranjeros

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**L**a Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) manifestó, en un comunicado oficial, del riesgo que se corre en El Salvador por las restricciones a “derechos políticos”, por lo que podrían empeorarse en materia de derechos humanos en El Salvador.

Liz Throssell, portavoz de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR), manifestó sobre la reducción del “espacio cívico”: “Nos preocupa seriamente la adopción de legislación en El Salvador que requiere a las personas naturales y jurídicas que reciben financiamiento de donantes internacionales a registrarse como agentes extranjeros. Tendrán que pagar un impuesto del 30% de su financiación y se arriesgan a fuertes multas y sanciones en caso de no hacerlo”.

Con 57 votos, en su mayoría del partido oficial Nuevas Ideas, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Agentes Extranjeros, que impone el 30% a las transacciones de donantes extranjeros a las organizaciones sin fines de lucro (oenegés), y que entrará en vigencia en los próximos 8 días, luego de su aprobación.

El artículo 11 que contempla esta carga económica señala: “Por cada transacción financiera, desembolso, transferencia, importación en especies o bienes materiales, o cual-



Liz Throssell, portavoz de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR), manifiesta su preocupación por la reducción del espacio cívico, y el respeto a los derechos humanos de la población salvadoreña. Foto Diario Co Latino/ Archivo.

quier otro, y que sean provenientes de fondos del mandante extranjero, ya sea, a través de donaciones, pagos u otros conceptos, a favor de sus agentes extranjeros en el país, se aplicará un impuesto del 30%”.

“La ley, aprobada por la Asamblea Legislativa el 20 de mayo, contiene un lenguaje ambiguo y disposiciones que podrían restringir indebidamente los derechos a la libertad de asociación y de expresión”, agregó la Portavoz de la OHCHR.

“Esto podría estigmatizar y repercutir negativamente en la importante labor de derechos humanos que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil en El Salvador, con algunas pudiéndose ver obligadas a interrumpir sus actividades”, expresó Throssell.

La ruta de aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros

El anuncio presidencial del envío de la Ley de Agentes Extranjeros a la Asamblea Legislativa fue dado en el contexto de un “plantón pacífico” que realizaron pobladores de la Asociación Agropecuaria Cooperativa El Bosque, del cantón El Triunfo, Santa Tecla, La Libertad, cerca de la exclusiva residencia Los Sueños, donde reside el presidente Nayib Bukele.

Los pobladores pedían la intervención del presidente Nayib Bukele, ante la amenaza de un desalojo de sus tierras, ordenada por el Tribunal de lo Laboral para el pasado 22 de mayo. Los cooperativistas tienen más de 40 años en la zona.

Sin embargo, la noche del 12 de mayo, la comunidad que seguía exigiendo una respuesta del mandatario, fue reprimida de forma violenta por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Poli-

cía Militar, quienes realizaron capturas de algunos líderes comunitarios y directivos de la cooperativa. Y 24 horas después fue detenido el abogado asesor de la Cooperativa El Bosque, Alejandro Henríquez, quienes aún siguen detenido, al igual que el presidente de la cooperativa, el pastor de la iglesia Elim José Ángel Pérez.

El 13 de mayo, el presidente Nayib Bukele anunció que mandaría a la Asamblea Legislativa la Ley de Agentes Extranjeros, con la intención -explicó-, que lo que recaudado por el gobierno con el 30% del impuesto de la cooperación extranjera a las organizaciones sociales salvadoreñas, solucionaría la problemática de la cooperativa El Bosque.

Asimismo, manifestó como responsables a los exalcalde Roberto d'Abuisson (de ARENA) y Oscar Ortiz

(del FMLN) de estafar a la cooperativa para obtener tierras, librándose así a Luis Palomo Urbina, quien logró el embargo y el lanzamiento de los cooperativistas, pues le reclama a la cooperativa 800 mil dólares.

El 16 de mayo el Tribunal de lo Laboral de Santa Tecla dejó sin efecto la orden de desalojo de los inmuebles de la Asociación Agropecuaria El Bosque, que la conforman 300 familias desde mediados de la década de los 80 del siglo pasado.

Esta situación ha traído una ola de críticas de organizaciones internacionales que comparten la incertidumbre y preocupación de Liz Throssell, portavoz de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR),

Olga Guzmán, de la Organización Mundial Contra la Tortura (OAMCT), calificó de “alarmante” dicha ley, por lo que va a representar a las personas defensoras y la sociedad civil organizada. “Es un contexto vulnerable por el régimen de excepción”. La población salvadoreña se encuentra “despojada de sus derechos fundamentales”, dijo.

“Instamos a las autoridades salvadoreñas a que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y a que garanticen un entorno propicio en el que la sociedad civil pueda desempeñar su función esencial”, concluyó Liz Throssell.

Según análisis de CRISTOSAL:

## Ley de Agentes Extranjeros transgrede derecho a asociación, de expresión y a defender derechos

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**U**n análisis de la Fundación Cristosal señala que la Ley de Agentes Extranjeros, aprobada por el oficialismo esta semana, “transgrede la esencia misma del derecho a la asociación, libertad de expresión, al ejercicio libre del periodismo y el derecho a defender derechos”.

El martes 20 de mayo, Nuevas Ideas aprobó de forma expresa la Ley de Agentes Extranjeros para imponer un impuesto del 30% a las donaciones que reciben las oenegés que operan en El Salvador.

CRISTOSAL aseguró que la Ley de Agentes Extranjeros indica que los sujetos obligados son todas las personas natural o jurídica, nacional o extranjera, que dentro del territorio de El Salvador respondan a intereses, sean controladas o financiadas, directa o indirectamente por un mandante extranjero.

“Las limitaciones que impone esta Ley van desde lo financiero hasta la cancelación de la personalidad jurídica de personas jurídicas que llevan años operando. Asimismo, la Ley contempla la posibilidad de que la Fiscalía General de la República acuse a directivos de ONGs por el delito de lavado de dinero y activos, en caso de que se intente financiar a asociaciones, fundaciones y organizaciones por medios distintos a los regulados por la ley”, señaló Cristosal en una síntesis.

La Ley, también permite que el Ejecutivo ejerza “un férreo” control político sobre toda actividad realizada por una organización catalogada discrecionalmente como “agente extranjero”. Respecto a lo finan-

ciero, analizó Cristosal, la Ley permite que autoridades estatales congelen cuentas bancarias de cualquier asociación, fundación, iglesia o personas naturales que sean catalogadas como agentes extranjeros. Además, impone un impuesto confiscatorio del 30%, que funciona como un impuesto al flujo de capital, y que será retenido y entregado directamente por las entidades financieras”.

Asimismo, toda donación nacional será afectada con el 30% de este impuesto, y se afecta toda transferencia, incluyendo las donaciones o cualquier tipo de financiamiento a proyectos generales o específicos, en general toda actividad financiada por “agentes extranjeros”, ya sea por transferencias internacionales o provenientes del territorio nacional, incluyendo intermediarios.

CRISTOSAL sostiene que la Ley no esclarece si a este impuesto especial se sumará el 10% aplicable a toda donación. Al sumar todos los impuestos que deberán pagar las organizaciones, asociaciones y fundaciones catalogadas como “agentes extranjeros”, la carga tributaria sería mayor al 50% de los ingresos brutos, ya que las organizaciones deberán pagar, además del nuevo tributo que asciende a un 30%, el 13% de IVA (impuesto indirecto), el impuesto sobre la Renta, que sería de entre 10% y un 30% de los ingresos imponibles.

“En síntesis, la LEAX impone una carga financiera equiparable a la confiscación de hecho”, sintetizó CRISTOSAL.

Señalan que la Ley permite que el Gobierno exima de este tributo a las asociaciones, fundaciones, personas naturales y jurídicas sin establecer parámetros objetivos, lo que se traduce en trato desigual no justificado.



CRISTOSAL ha sido una de las organizaciones más críticas al Gobierno de Bukele, su principal representante, Ruth Eleonora López ha sido capturada por el Estado. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

“Este tipo de legislación permite que las autoridades estatales premien o castiguen a las personas jurídicas, según su afinidad con el Ejecutivo y generan condiciones favorables para el clientelismo político y la represión a las libertades fundamentales”.

En el marco normativo existen disposiciones que de forma expresa le ordenan al Registro de Agentes Extranjeros a informar, cada 6 meses, a la FGR sobre todas las actividades realizadas por las personas catalogadas como “agentes extranjeros”, para fines de lavado de dinero y activos.

En el ámbito administrativo sancionatorio, la Ley “incluye multas altas y desproporcionadas”, que serán impuestas de forma arbitraria, ya que la Ley incluye una cantidad considerable de conceptos jurídicos indeterminados que podrán ser utilizados para imponer multas, sanciones e incluso para solicitar la cancelación de la personalidad jurídica de cualquier en-

tidad.

El núcleo esencial de la Libertad de Expresión y de Asociación implica que el Estado no debe intervenir en los asuntos internos de las personas jurídicas, ni debe autorizar las actividades de estas entidades. “El Estado no puede condicionar el ejercicio de los derechos relacionados con las libertades, pues dichas medidas implican censura previa, además de fomentar la criminalización y el control político de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil”.

La fundación se sociedad civil, indicó que al igual que el anteproyecto de Ley de 2021, la Ley aprobada con dispensa de trámite posee similitudes con la Ley de Agentes Extranjeros de Rusia y de Nicaragua.

La Ley de Agentes Extranjeros se aprobó en menos de dos horas sin discusión y con dispensa de trámite; se aprobó en medio de fuerte tensión social por la criminalización de defensores de derechos humanos.

**“En síntesis, la LEAX impone una carga financiera equiparable a la confiscación de hecho”, sintetizó CRISTOSAL.**

# CONFRAS denuncia que campesinos pagan con prisión proteger sus tierras

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

**E**l sector campesino del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), denunció que los campesinos pagan con prisión el delito de proteger sus tierras arrebatadas por la fuerza, tal es el caso de los 24 habitantes de La Floresta, quienes permanecen detenidos por defender sus propiedades, ya que fueron desalojados.

“Denunciamos ante el mundo la persecución sistemática contra quienes defienden los derechos de nuestro pueblo, en El Salvador, hoy se encarcela la dignidad de Ángel Pérez y Alejandro Henríquez, líderes de la cooperativa El Bosque, llevan días tras las rejas, sin que se presente una sola prueba en su contra”, expresó Salvador Vázquez, presidente de la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria, (CONFRAS de RL.).



El sector campesino del BRP denuncia el incumplimiento del Ministerio de Agricultura, en la entrega de insumos agrícolas para el ciclo de siembra, sustituido por una tarjeta de \$75, que no ha sido activada. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Asimismo, dijo que la captura de la abogada y defensora de derechos humanos, Ruth Eleonora López, es considerado una advertencia, ya que el gobierno trata de silenciar las voces críticas.

Sostuvo que, en La Unión, las familias campesinas enfrentan desalojos forzados, amenazas a la propiedad colectiva y una reconversión turística violenta bajo los planes del gobierno, “entregan nuestras playas y montañas a los

inversionistas y a esto le llaman desarrollo”, reiteró.

El presidente de CONFRAS enfatizó que Bitcoin City es una “fantasía especulativa” la cual exige desplazar comunidades enteras, el aeropuerto del Pacífico privatiza costas y suelos fértils, Surf City 2 convierte el derecho a la tierra en negocio para extranjeros, mientras le quitan el pan a los campesinos.

Vázquez señaló el incumpli-

miento por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en la entrega de insumos agrícolas para el ciclo de siembra, sustituido por una tarjeta de \$75, que ni siquiera ha sido activada.

“Esta situación profundiza la crisis en el campo, donde los insumos básicos faltan desde hace dos años, vulnerando a los pequeños productores y ha hecho que el país caiga en una dependencia de las importaciones y competencias con productos extranjeros subsidiados”, agregó.

Según Teodoro Ardón, de la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), el ministro de Agricultura ha dicho que no tienen dinero para activar la tarjeta entregada a los productores, y en su momento ellos lanzarán el programa, cuando lo hagan ya será tarde porque gran parte de los agricultores han comenzado a sembrar.

“Son pocos los campesinos que van a sembrar maíz, porque para empezar todos sacaron los fertili-

zantes, la semilla de maíz, ya los campesinos nos acostumbramos a comprarlo y no tenemos nuestra propia semilla como antes se hacía, ahora muchos son transgénicos; también se acostumbró a los campesinos a comprar abonos convencionales y químicos”, reiteró Ardón.

CONFRAS exigió la reactivación urgente de apoyos agrícolas a través de la política nacional agropecuaria que incentive la producción, establezca una reserva estratégica de alimentos y promueva la asociatividad de productores.

Asimismo, rechazó la Ley de Agentes Extranjeros porque ataca a los más pobres, criminaliza a las organizaciones que brindan educación, vivienda, tierra y alternativas económicas a las comunidades más empobrecidas, mientras el gobierno impone a sangre y fuego megaproyectos que destruyen el territorio.

## Exhortan al Estado salvadoreño garantizar derechos y democracia

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**L**a Concertación Regional para la Gestión de Riesgos (CRGR) hizo un llamado al Estado salvadoreño a garantizar el debido proceso, las garantías constitucionales y el respeto a la democracia, la justicia y la igualdad. Así lo exponen, en un comunicado, al reaccionar a la reciente Ley de Agentes Extranjeros, aprobada el 20 de mayo de 2025.

“La Concertación Regional para la Gestión de Riesgos (CRGR), que está integrada por cinco Mesas Nacionales de Gestión de Riesgos de Centroamérica, expresa su solidaridad con el pueblo salvadoreño ante la reciente aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros, que impone un impuesto del 30% a las transacciones, desembolsos, donaciones o importaciones en es-



Las comunidades en mayor riesgo son las que verán afectadas, ante un “eventual retiro” de la cooperación y por el cierre de organizaciones, motivado por la incertidumbre y la falta de garantías en la aplicación de la referida Ley de Agentes Extranjeros. Foto Diario Co Latino /Archivo.

pecie que reciban las organizaciones no gubernamentales”, señaló la CRGR.

Sobre este artículo (11), de la Ley de Agentes Extranjeros, la CRGR señaló que “atenta contra tratados internacionales” de los cuales está suscrito el Estado salvadoreño y otros países de la región,

que garantizan derechos como la asociación y la libertad de expresión, que han permitido el actual goce de diversos derechos humanos de cada pueblo en el mundo.

“Lamentamos que este tipo de normativas se apliquen, en momento donde se discute la redistribución de la ayuda humanitaria, a

través del Gran Pacto, (el acuerdo único entre algunos de los mayores donantes y organizaciones humanitarias)”, expresó.

“Dentro de sus esfuerzos tiene: la localización (ayuda directa a las organizaciones humanitarias) y fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil local, esto con el fin de hacer más eficiente la gestión humanitaria dirigida a familias en mayor vulnerabilidad”, manifestó la CRGR.

Asimismo, señaló que las comunidades en mayor riesgo son las que se verán afectadas, ante un “eventual retiro” de la cooperación y por el cierre de organizaciones, motivado por la incertidumbre y la falta de garantías en la aplicación de la referida Ley de Agentes Extranjeros, en el tema de la “discrecionalidad” que esta reciente normativa presenta.

“Queremos remarcar que las organizaciones no gubernamen-

tales tienen una trayectoria de transparencia y gozan de reconocimiento a su institucionalidad nacional e internacional, pues para su funcionamiento deben cumplir rigurosos procedimientos de las diferentes instancias gubernamentales”, aclaró.

“Además, como lo señala la ONU: tiene un papel protagonista en una agenda intencional de desarrollo sostenible que requiere del compromiso de todos los actores del planeta”, reiteró la CRGR.

La Concertación Regional de Gestión de Riesgos está integrada por la Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgo, Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos, Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión de Riesgo, Mesa Nacional para la Gestión de Riesgo y la Red Comunitaria de Gestión de Riesgos.

# Bukele promete nuevamente mejoramiento de centros educativos

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Según el presidente de la República, Nayib Bukele, el 100% de los centros educativos públicos serán renovados a través del programa “Dos Escuelas por Día”, el cual se anunció este jueves; esta promesa, fue hecha también en 2021, cuando dijo que iba a mejorar las cinco mil escuelas públicas..

Bukele anunció el programa “Dos Escuelas por Día”, una iniciativa que busca transformar “por completo la infraestructura educativa de El Salvador”. El proyecto consiste en la construcción o rehabilitación de dos centros escolares cada día, sin interrupciones, incluyendo fines de semana, feriados e incluso durante fechas especiales como Navidad y Año Nuevo. El mandatario manifestó que se ha creado la plataforma [www.dosescuelasxdia.com](http://www.dosescuelasxdia.com), donde la ciudadanía podrá dar seguimiento diario al avance del programa. En esta se publicarán los datos específicos de cada una de las dos escuelas del día, como el monto de

inversión, fotografías del proceso, la ubicación, el tiempo estimado de ejecución, los empleos generados y los beneficiados del proyecto. Con esta herramienta digital, el Gobierno de El Salvador busca “asegurar transparencia total” en cada obra ejecutada.

“Este es el gobierno que más ha invertido en educación en la historia de El Salvador. En los cinco años que ya cerramos, el promedio de inversión es de \$1,411 millones”, destacó el Presidente Bukele. No obstante, en este año, Bukele ha cerrado 70 escuelas, y despedido cerca de mil maestros.

Bukele anunció que este 22 de mayo se entregaron las dos primeras escuelas del programa: el Centro Escolar Cantón Santa Clara, en San Luis Talpa, La Paz Oeste, y el Centro Escolar Cantón El Zapotal, en Chalatenango Sur. Ambas fueron completamente renovadas y cuentan con modernas instalaciones para atender a estudiantes desde educación inicial hasta noveno grado.

La inversión en el Centro Escolar Cantón Santa Clara ha sido de \$3.8 millones, beneficiando a 860 estudiantes y con un área de construcción de 4,439 metros cuau-



Bukele nuevamente anuncia que mejorará todos los centros educativos del sistema público en El Salvador; Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

drados. Por su parte, el Centro Escolar Cantón El Zapotal cuenta con una inversión de \$1.3 millones, destinada a 149 estudiantes.

Las escuelas de este viernes, es el Centro Escolar Talpetate, cantón Trinidad en Chapeltique, San Miguel, la cual tendrá una inversión de \$809 mil la cuarta escuela es Centro Escolar Cantón El Molino, ubicada en Concepción de Oriente, La Unión, con un monto de inversión de \$ 1.8 millones;

esta escuela ya está finalizada e incluso inaugurada, según informó el periodo estatal, Diario El Salvador en abril de este mismo año.

Según comentó Bukele, su Gobierno “ha sido el que más ha invertido en educación en la historia de El Salvador. “Todos los gobiernos prometieron invertir en educación más del 4 % del PIB y no lo cumplieron. Nosotros no solo cumplimos esa promesa, hemos invertido el 4.40 % del PIB.

Nunca en la historia del país se había llegado ni siquiera al 4%”. En septiembre de 2022, Bukele se comprometió a renovar 5,150 centros escolares bajo el programa “Mi Nueva Escuela” para un periodo de 5 años, es decir, 1,000 escuelas por año, casi tres por día, haciendo las divisiones; esto no se cumplió y ahora, promete 2 escuelas por día. Es decir 730 escuelas al año.

## Cámara Baja de EEUU aprueba impuesto de 3,5% a las remesas

Redacción Nacionales

La bancada de la Cámara Baja de los Estados Unidos, dominada por republicanos, aprobó este jueves 22 de mayo un impuesto de 3.5% a las remesas, en vez del 5% propuesto por el presidente Donald Trump.

Marvin Aguilar, analista político, dudó que el impuesto sea aprobado por la Cámara Alta, porque eso implica hacer ajustes hasta en el tema de lavado de di-

nero. Según Aguilar, hay sospechas que las remesas se ocupan incluso para el lado de dinero, en lo que estarían involucrados algunos bancos.

El impuesto del 3.5%, de acuerdo con la ley aprobada, se aplicará solo a los envíos hechos por los indocumentados, inmigrantes con residencia permanente, los que tienen visas de trabajo y los amparados por programas migratorios.

Quedan exentos de ese impuesto, las remesas enviadas por ciudadanos estadouniden-

ses.

Los migrantes salvadoreños envían a El Salvador, anualmente, cerca más de diez mil millones de dólares, si se le aplica el 3.5%, significaría que el fisco de Estados Unidos se quedará con aproximadamente con tres mil 500 millones de dólares.

Las remesas en El Salvador significan casi el 20% del Producto Interno Bruto en El Salvador, lo que significará un impacto no solo a las finanzas públicas, sino al consumo.

En El Salvador, decenas de

miles de salvadoreños mantienen sus hogares y las actividades conquistas gracias a las remesas.

Sobre este tema el presidente Nayib Bukele, quien se jacta de tener hasta una “buena amistad” con el presidente Trump, no ha hecho ningún comentario.

Mientras que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, lo ha catalogado como “una injusticia” y una acción “discriminatoria”.

De acuerdo con El Confidencial, El embajador de Mé-

xico en Estados Unidos, Esteban Moctezuma, mantuvo varias reuniones con congresistas estadounidenses en los últimos días para expresar la posición del gobierno y calificó como “buenas noticias” la reducción del 5% a 3.5%.

“Este es un primer importante avance para la defensa de la economía de nuestros migrantes y sus familias”, dijo el diplomático en la red social X, antes Twitter, citado por El Confidencial.

A 10 años de su beatificación

# De la oscuridad a la luz: El legado perdurable de Monseñor Romero

Luis Rafael Moreira Flores  
Colaborador

Durante 26 años, la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral ha mantenido fielmente el legado del amado pastor y mártir de El Salvador. Este compromiso duradero, evidente cada domingo desde el 23 de mayo de 1999, trascendió en un profundo momento de alegría el 23 de mayo de 2015, con la beatificación de Monseñor Romero, el primer santo salvadoreño de las Américas.

Si bien los restos de Monseñor Romero han descansado en la Cripta de Catedral junto a otros salvadoreños prominentes durante décadas, fue la llegada de la Comunidad Monseñor Romero lo que realmente transformó el espacio. Lo que alguna vez fue un mausoleo olvidado se ha convertido en un vibrante centro de fe, recuerdo y colectividad. El viaje de la "oscuridad a la luz", como lo describe la comunidad, es un testimonio de su inquebrantable dedicación.

## La génesis de una comunidad

"La historia de la comunidad comenzó el 23 de mayo de 1999, con la primera Eucaristía", recuerda Teresita Alfaro, una de las mujeres fundadoras de la comunidad. "En ese entonces, la nave principal de la catedral estaba casi terminada con su reconstrucción, y la cripta era prácticamente una bodega, donde se tiraban todos los desechos de la construcción de la nave principal".

A pesar de las difíciles condiciones, un llamado a la acción resonó. "Fue un domingo de Pentecostés cuando co-



Hace 10 años Monseñor Oscar Arnulfo Romero fue beatificado y durante 26 años, la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral ha mantenido fielmente el legado del amado pastor y mártir de El Salvador, así como también la llegada de fieles que reconocen en San Romero de América al mártir que ofrendó su vida por una sociedad más justa. Foto Diario Co Latino/Archivo.

menzamos con la primera Eucaristía", relata Alfaro. "Las condiciones físicas del lugar no eran las más deseables, pero en medio de todos esos escombros de construcción estaba esta joya enterrada, encerrada y escondida: el lugar donde estaban los restos de Monseñor Romero".

Alfaro describe cómo se formó la comunidad, impulsada por el deseo de crear un espacio de fe y esperanza y de reivindicar el legado del pastor-mártir. "Nos animó una invitación que empezamos a escuchar por la radio sobre el próximo 20 aniversario del asesinato de Monseñor Romero, y que se estaba preparando una misa. Empezamos a llegar el día anterior [22 de mayo], a espaciar cosas, a colocar bancos y a preparar un lugar para la Santa Eucaristía. Y ahí hemos estado, desde ese 23 de mayo de 1999, hasta hoy".

**"La historia de la comunidad comenzó el 23 de mayo de 1999, con la primera Eucaristía", recuerda Teresita Alfaro, una de las mujeres fundadoras de la comunidad. "En ese entonces, la nave principal de la catedral estaba casi terminada con su reconstrucción, y la cripta era prácticamente una bodega, donde se tiraban todos los desechos de la construcción de la nave principal".**

Inicialmente, la comunidad estaba compuesta principalmente por mujeres, con hombres uniéndose gradualmente a sus filas. "Estamos llenas de mucha esperanza para seguir adelante", comparte Alfaro, aludiendo a muchas anécdotas no contadas.

## Evolución y pilares perdurables

Hoy en día, los visitantes de la Catedral son recibidos por un monumento de bronce que representa escenas del martirio de Monseñor Romero, una evolución significativa bajo la mirada de la comunidad y los diversos párrocos. Esta colaboración ha fomentado la armonía entre feligreses, turistas y ciudadanos que buscan seguir los pasos del santo.

"Hemos pasado por unos siete encargados de catedral y dos

obispos", señala Alfaro. "Sáenz la Calle estaba allí en 1999 cuando comenzamos la comunidad; hoy estamos con José Luis Escobar Alas. Así que, dos obispos, siete encargados o párrocos de la catedral, y hemos caminado entre esas luces y sombras que se han presentado en el camino. Pero bendito sea Dios, la comunidad, a pesar de todo, ha mantenido su deseo de compartir ese legado de Monseñor Romero que nosotros mismos hemos ido aprendiendo cada domingo".

La comunidad se nutre de dos pilares fundamentales que la distinguen y atraen a fieles de todo el Gran San Salvador, así como a delegaciones de peregrinos de otros departamentos y países. Según Alfaro, estos pilares son:

Enraizados en las palabras de Romero: "Desde el principio nos propusimos que todas las

Eucaristías, peticiones, ofrendas y súplicas se tomarían de las homilías de Monseñor Romero", explica Alfaro. "Así que hemos pasado estos 26 años con personas que nos han apoyado mucho, personas que ya no están con nosotros, que ya están en la esperanza de la resurrección, mucha gente de la comunidad, otros que se retiraron y otros que se unieron. Así que continuamos con ese deseo de seguir compartiendo el legado de Monseñor Romero hasta que el Espíritu Santo nos conceda esa gracia".

Una comunidad de solidaridad: "En nuestra comunidad convergen diferentes generaciones, familias enteras que vienen, que comparten y que se dan la paz como buenos hermanos de una misma comunidad que defiende a los más vulnerables, que se pronuncia ante los atropellos del pueblo y que cree en un El Salvador con vida, dignidad y soberanía".

La Comunidad Monseñor Romero se erige como un faro de fe, un testimonio del poder perdurable del mensaje de un santo y un santuario vivo donde su espíritu sigue inspirando y uniendo.



# Trump amenaza con imponer aranceles de 50 por ciento a UE y de 25 por ciento a Apple

NUEVA YORK/Xinhua

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó hoy viernes con imponer un impuesto de 50 por ciento a todas las importaciones provenientes de la Unión Europea (UE), y un arancel de 25 por ciento a los productos de Apple a menos que los iPhones sean fabricados en Estados Unidos.

“Las amenazas, dadas a conocer por redes sociales, reflejan la capacidad de Trump para afectar la economía global con un estallido de mensajes escritos, así como la realidad de que sus aranceles aún



no producen los acuerdos comerciales que está buscando ni el beneficio de manufactura nacional

que prometió a los votantes”, señaló The Associated Press sobre la medida.

El presidente republicano dijo que desea cobrar impuestos más altos a la importación de productos procedentes de la UE que a los procedentes de China.

Trump se mostró disgustado por la falta de avances en las conversaciones comerciales con la UE, la cual propuso recortar mutuamente los aranceles hasta cero a pesar de que el presidente ha insistido públicamente en mantener un impuesto de base de 10 por ciento sobre la mayoría de las importaciones.

“Nuestras negociaciones con

ellos no están llegando a nada”, dijo Trump en Truth Social. “Por lo tanto, recomiendo un arancel directo de 50 por ciento a la Unión Europea a partir del 1 de junio de 2025. No habrá arancel si el producto es construido o fabricado en Estados Unidos”.

Este mensaje fue precedido por la amenaza de imponer impuestos de importación a Apple por sus planes para seguir fabricando el iPhone en Asia. Apple se une ahora a Amazon, Walmart y otras importantes compañías estadounidenses en la mira de la Casa Blanca para tratar de responder a la incertidumbre y las presiones inflacionarias generadas por los aranceles.

Caracas/Prensa Latina

## LATINOAMÉRICA

### Capturan en Venezuela a dirigente opositor implicado en terrorismo

El ministro para Relaciones Internacionales, Justicia y Paz de Venezuela, Diosdado Cabello, anunció este viernes la captura del dirigente opositor Juan Pablo Guanipa, identificando como uno de los líderes de los planes terroristas para atentar contra las elecciones.

En declaraciones a la prensa para actualizar la información en torno a las acciones de los cuerpos de seguridad en las últimas horas, el funcionario explicó que este fue capturado en la madrugada y le fueron encontrados cuadernos, agentas y teléfonos que “dicen de todo”.

Mostró un video sin audio del momento de la captura de “uno de los jefes de este tenebroso grupo terrorista” y señaló que se «ufanaba, burlaba porque se creía intocable,

invisible, pero los organismos de la seguridad del Estado demuestran eficiencia y que no hay nadie invisible”.

Cabello afirmó que a este ciudadano se le respetarán sus derechos y ahora le corresponde rendir cuentas ante la justicia.

Manifestó que con su captura “cae toda una red de terrorismo en Venezuela”.

El vicepresidente sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz declaró que hasta la fecha capturaron a 70 mercenarios nacionales y extranjeros implicados en los planes de atentar contra embajadas y estructuras sensibles como hospitales, estaciones policia-

les, instalaciones eléctricas y a dirigentes de la Revolución.

Entre los apresados en las últimas horas mencionó a un pequeño grupo de pakistaníes con identidades falsas, un español, argentinos, ecuatorianos, un albanés-colombiano.

Aclaró que el supuesto búlgaro aprehendido días atrás, era un ciudadano serbio buscado por la justicia por delito de narcotráfico internacional, el cual dispone de una cuenta con millones de dólares.

El ministro señaló que ayer en el estado de Zulia (noroeste) apresaron a una persona con cuatro granadas que iban a ser lanzadas en estaciones policiales y sitios de servi-



cios públicos.

También decomisaron armamentos, explosivos C-4, dinero en efectivo, tester para la medición de cargas, teléfonos, computadoras y equipos para la colocación de explosivos.

Refirió que estos planes terroristas tienen cuatro grandes frentes: los explosivos, los coyotes, mercenarios y el narcotráfico, e identificó a este último como la principal fuente de financiamiento de los planes contra Venezuela.

El secretario general del Partido Socialista Unido declaró que ayer en Estados Unidos en una reunión, el opositor residente Iván Simonovis

comunicó que “hoy comenzaba la colocación de explosivos” en el país.

En tal sentido, señaló que más de 400 mil efectivos están desplegados en todo el territorio nacional y apuntó que “ojalá no ocurra nada de eso”.

Interrogado por la prensa sobre las previsiones tomadas para evitar ataques similares al del pasado año en el Consejo Nacional Electoral, Cabello indicó que adoptaron medidas de seguridad para impedir, al menos, sea vulnerado el lugar por donde atacaron en julio del 2025.

# La batalla legal y política: ¿Dónde se cruzan la seguridad nacional y los derechos civiles?

\*Por Ricardo Sosa  
Doctor y máster en Criminología  
@jricardososa



**L**a reciente decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos que tiene ciertas deportaciones por falta de debido proceso ha encendido un debate nacional, con repercusiones que resuenan en los pasillos del poder en Washington y más allá. En el centro de esta tormenta se encuentra al presidente Donald Trump y su equipo de gobierno, cuyas políticas de inmigración de mano dura han vuelto a ser objeto de escrutinio.

En columnas anteriores expuse los aspectos sobre los cuales la administración Trump fundamentaba y argumentaba con base en seguridad nacional iniciadas en marzo del 2025 hoy hay un nuevo pulso de poderes.

La esencia del fallo de la Corte Suprema radica en la protección de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de Estados Unidos. El debido proceso, la garantía de que toda persona tiene derecho a un juicio justo ya la protección de la ley

es un pilar del sistema legal. La Suprema Corte ha reafirmado que este derecho no puede ser soslayado, ni siquiera en nombre de la seguridad nacional según su resolución inicial.

Sin embargo, la administración Trump ha argumentado que ciertas deportaciones son necesarias para proteger a la nación de amenazas extranjeras y criminales peligrosos. La ley de enemigos, un concepto que permite tratar a ciertos individuos como combatientes enemigos y negarles ciertas protecciones legales, ha sido invocada como justificación para estas deportaciones.

Aquí radica el dilema central: ¿dónde trazamos la línea entre la seguridad nacional y los derechos civiles? ¿Podemos sacrificar ciertas libertades individuales en aras de la protección colectiva? ¿Y quién decide cuáles son esos sacrificios?

La historia nos enseña que el miedo y la paranoia pueden llevar a excesos en nombre de la seguridad. La caza de brujas del senador McCarthy en la década de 1950 y la internacionalización de ciudadanos estadounidenses de origen japonés durante la Segunda Guerra Mundial son ejemplos escalofriantes de cómo el temor puede erosionar las libertades.

Es crucial recordar que la Constitución de Estados Unidos fue diseñada para protección no solo de amenazas externas, sino también de la tiranía interna. El debido proceso no es un lujo, sino un derecho fundamental que protege a todos sus residentes.

La decisión de la Suprema Corte nos obliga a reflexionar sobre estos temas

complejos. No hay respuestas fáciles, pero debemos tener un debate honesto y abierto sobre cómo equilibrar la seguridad y defensa nacional con los valores máspreciados.

La decisión de la Corte Suprema es temporal, por lo que la batalla legal sobre la invocación de esta ley continúa en múltiples tribunales. De hecho, los magistrados devolvieron el caso para su revisión al Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito de EEUU, con sede en Nueva Orleans. El objetivo es que decida sobre cuestiones subyacentes como si la medida puesta en marcha por Trump es legal y con cuánta antelación deben ser notificados los inmigrantes afectados antes de ser efectivamente deportados.

La resolución no es una sentencia definitiva, de ninguna manera, establece medida cautelar, no es una derrota definitiva para la administración Trump, pero si un freno constitucional que es inapelable al menos en mi opinión establece que no se ha respetado y garantizado el debido proceso, posiblemente la vigencia de la ley invocada seguirá con vigencia y la pueden utilizar, pero estableciendo una notificación adecuada y un plazo prudencial para la defensa.

En última instancia, la verdadera prueba de fortaleza para aquella nación reside en la capacidad para defender los derechos y libertades, incluso cuando se enfrentan amenazas reales o percibidas. Estados Unidos de Norteamérica tiene un gran reto y desafío y es que esta aprueba su sistema y modelo de democracia, constitución, libertades, que es una nación de leyes, no de hombres, ni de caprichos o antojos del poder del ejecutivo de turno.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Caralvá  
 Intimissimun

**G**lup, glup, glup... así era el sonido gutural en mi estado de inmersión, pero con más desesperación, esa que te hace agitar brazos, pies, cuerpo en un frenético esfuerzo por salir a la superficie.

Aquél fue un día festivo en el colegio, ellos organizaron un evento para visitar el Lago de Ilopango, al sitio denominado Apulo, típico centro turístico con sus muelles, barcas, lanchas, canoas, con un equipo acuático de entretenimiento; llegamos a un rancho con la alegría colegial, nos dispersamos en sus bordes, el lago inmenso con su magia líquida, los inofensivos oleajes tan mansos que provocan piedad a los visitantes, el sol, la brisa, con tanto ruido de chicos apresurados en incursionar en las aguas cristalinas, en las cuales puedes ver el fondo a unos cuantos centímetros en realidad la vista engaña, no son centímetros sino metros de profundidad.

Nos lanzamos al agua hasta el nivel de las rodillas, un flotador insumergible al estilo de una plancha era la meta de alcanzar, se trataba de flotar o nadar unos 5 o 10 metros, fácil para nuestra voluntad, la vista engaña por la paralaje visual, el fondo es visible, así que mientras observábamos el fondo según mi creencia no pasaría nada.

Uno de los chicos era obeso y flotaba naturalmente o en su defecto sabía cómo hacerlo, así que algunos ya había llegado a la plancha flotante, desde ahí hacían juegos, el gordo se encargaba de llevar a los amigos a la base; cuando regresó varios nos aferramos a su espalda, el caso es que éramos muchos, entonces el gordo a medio trayecto grita ¡suéltame, suéltame! entonces se sa-

# Natación



cudió varias manos, ahí fue el problema, varios de los expulsados del flotador humano comenzamos a desear alcanzar la plancha...

Al soltarnos nos hundimos, era una situación inesperada para los que no sabíamos nadar, entonces agitando los brazos lograba salir por momentos a flote, pero otros a mi lado se apoyaban en mi hombro para salir a la superficie, no veía nada, solo una borrosa imagen de agua con luz al final, mientras en la plancha mis compañeros observaban.

Al asfixiarte entras en shock instantáneo, por reflejo dejas de respirar pero los pulmones te obligan a tomar aire como sea, aquello era un frenesí de varios amigos ahogándose simultáneamente, es inolvidable cuando tocas fondo del lodo y te impulsas hacia arriba para que manos desconocidas se apoyen en tus hombros y de nuevo sientes el pegajoso tacto con algas, además arena o rocas en tus pies... los segundos son eternos mientras el aire se termina, no piensas en nada, tienes confusión y estás desesperado por respirar.

A punto de fenercer alguien de la plancha se lanzó y como pudo me sacó del lago... poco a poco en la orilla vomitas agua, respiras con fuerza, todos te rodean, mientras otros compañeros de infortunio también es-

tán a tu lado, ese día no era nuestro momento de muerte.

Después de un poco tiempo, tienes un sentimiento de culpabilidad, fragilidad, vergüenza, coraje, abandono y hasta disposición por superar ese momento, pero ese día no volví a meterme al lago, fue suficiente. Nadie pareció darse cuenta del evento, lo tomaron con naturalidad... fue irresponsable.

En otra ocasión ese mismo año el colegio tenía una orquesta infanto-juvenil, a la cual pertenecíamos varias generaciones de estudiantes, las edades entre ocho y quince años eran abismales, pero salían buenas notas de ese conjunto musical. Un día los curas organizaron una excursión a Nicaragua justamente a sus lagos, ahí estábamos disfrutando de piscinas privadas o quizás eran dos áreas construidas de recreo, como quiera que fuese de nuevo mi imprudencia me hizo lanzarme como otros al observar su facilidad de flotar, la vista de nuevo jugó en mi contra al engañarme el fondo a unos cuantos centímetros, caminé sobre su piso, pero a unos pasos la profundidad absorbía todo, de nuevo la asfixia líquida, la desesperación de ver la luz lejos, la caída al fondo que no tocaba...

afortunadamente en este caso los curas previsores llevaron un salvavidas que me rescató, mi

caso fue ejemplar aunque por mi edad todo el mundo lo tomó con humor, menos yo... de nuevo uno tiene un sentimiento extraño, la muerte no es agradable.

Relaté a mis padres esos eventos, ellos decidieron enviarme a clases de natación, tendría acaso nueve años o diez, caminaba de casa al Estadio Mágico González, antes denominado poéticamente: "Flor blanca" nombre evocador de escenas rurales de nuestros campos, en esos tiempos abundantes de agua, ríos, aves migratorias, mariposas estacionales, la vida apacible; caminaba alrededor de una hora hacia una piscina pedagógica de veinticinco metros al costado norponiente de la cancha de fútbol, había otra de cincuenta metros para avanzados al sur poniente, separadas por escalinatas con sus rejas; en esencia era un Estadio de Fútbol.

Ahí aprendí por fin las naciones básicas, desplazamiento simple, respiración, brazadas, estilos esenciales: dorso, pecho, libre, mariposa, aquél grupo era infanto-juvenil mixto, habían chicas con trajes especiales, maestras y maestros; las clases de una hora eran extenuantes de cuatro a cinco de la tarde en los llamados cursos de verano, el retorno a casa era agotador por la caminata, entonces dormía.

Un día alineados al borde de la piscina según la orden de los maestros, nos alienamos alternos entre las chicas, algunas eran extranjeras, hablaban medioespañol con alemán, eran simpáticas pero distantes, en ese momento una maestra se paseó por el borde de la piscina con su traje de medio-blusa y calzoneta, uno de los chicos al momento de pasar hizo



INTIMISSIMUN  
 CÉSAR RAMÍREZ CARALVÁ  
**tresmil**  
 Suplemento CULTURAL

un Bobby (burbujas bajo el agua) emergiendo al paso de la maestra... las chicas extranjeras le dijeron eres un voyer-peper-mirón... unas palabras raras, mientras le daban un codazo... el pobre rojo de vergüenza no dijo nada... la risa invadió al grupo.

Al final del curso hicieron una competencia, había chicos que sabían nadar, yo apenas evitaba ahogarme, mi espíritu competitivo surgía de mi ser, así que me preparé haciendo ejercicio, pero no lograba el estilo apropiado, al final llegué segundo, nada mal para dos intentos fallidos de muerte bajo el agua.

Después de eso, nunca más olvidaría nadar, había derrotado a la muerte por asfixia de inmersión, no le temería más, un gran logro para un chico de mi edad, de solo pensar que en dos ocasiones por poco me abraza la muerte y haber sobrevivido, me provoca muy buen humor.

Al nadar uno tiene desplazamiento simple, avanza en ese medio líquido, te deslizas sin miedo, después de eso creo que sigo nadando toda la vida, porque el mundo es como una piscina, con metas, tiempo, competencia, esfuerzo, respirando, en un medio hostil diferente al humano... me veo nadando, nadando, nadando.

Años después un maestro que había sido de la USN United States Navy Marina de Guerra de EE.UU nos enseñó a nadar con "malicia", son desplazamientos que imitan a los delfines o anfibios en forma sigilosa... pero eso es otro cuento. [amazon.com/author/csarcaralv](http://amazon.com/author/csarcaralv)

# Dulcerías de antaño



**Marlon Chicas –  
El Tecleno  
Memorioso**

De acuerdo con la ingeniera salvadoreña Marta Silvia Guzmán Deras, experta en alimentos, con referencia a la elaboración de dulces artesanales en El Salvador, estableció que, durante la conquista española al continente americano, se introdujo la plantación de caña de azúcar, lo que se convirtió en punto de inflexión para la elaboración de estas golosinas. siendo Cristóbal Colón, Hernán Cortez y Francisco Pizarro, los responsables de introducir el plantío de este en América de forma vertiginosa, superando en producción de caramelos al resto del mundo en menos de cien años.

En cuanto a lo anterior, la industria de la confitería en Santa Tecla, está ligada a la llegada de familias del interior del país a esta urbe, con el propósito de constituir empresas dedicadas a este rubro, para el



caso de doña María Eugenia de Cornejo, originaria de San Pedro Nonualco, que en 1955 fundó la famosa y recordada dulcería “El Pilón”, sobre el final de la 12<sup>a</sup> avenida sur.

Esta factoría se caracterizó en la elaboración de golosinas hechas a mano por diestros operarios quienes, a través de clavijas, paneaban el dulce de Pilón hasta lograr su consistencia, para luego cortarlo en pequeños carrizos y procesarlo en una máquina donde se obtenía la forma y color deseado,

posteriormente empaquetarlo y distribuirlo a nivel nacional, lamentosamente este emporio cerró operaciones en 1986.

En 1875 nace en el departamento de Santa Ana una iniciativa de doña Juana Zavaleta de Vides de brindar talleres de cocina a las niñas de dicha localidad entre las que descolló doña Jesús Pérez Albanes, de acuerdo con datos históricos en casa de doña Juana Zavaleta, nunca se vendió un dulce, sino que se ideó regalarlos a los residentes de Santa

Ana para que conocieran los dulces que ahí se elaboraban y la calidad de estos. Lo anterior daría paso a la creación de un gremio de dulcerías llamado “Dulcería La Santaneca”.

En 1919, se trasladan a Santa Tecla, donde abren su primera sala de venta, sobre la tercera calle oriente costado sur del Colegio Belén. Por su parte, doña Jesús Pérez Albán transmió sus conocimientos a su hija Rosa Bertila Albán y posteriormente en 1942, se incorporó doña Rosa Morán.

En 1958 ingresó doña Julia Morán de Ábrego con el fin de mantener la tradición de la elaboración de dulces típicos artesanales, en 2006, inauguraron dos sucursales más con el fin de llevar las delicias de estos manjares a otros municipios.

Sin lugar a dudas Santa Tecla es rica en historia gastronómica en la fabricación de dulces artesanales.

**DE AZTLÁN A CUZCATLÁN**

# Memoria histórica sin archivo

## Testimonio de F. T.

Rafael Lara-Martínez  
Tecnológico  
de Nuevo México  
rafael.laramartinez@  
nmt.edu  
Desde Comala siem-  
pre...

...No basta recordar. Hay que saber olvidar si los recuerdos abundan...

**L**a labor de pesquisa fue minuciosa. Había de hurgar la biblioteca de Babel en todos sus estantes —reales y virtuales— hasta localizar la vida pública del poeta en su flujo ambulante, las publicaciones errantes. Si tal obra representaría una nación en su conjunto, los lugares más idóneos para transcribirla se llamarían México, Cuba, República Checa, Chile, etc., Vietnam quizás. Acaso la verdadera patria no la establecía un lugar; la instituían una lengua y una temática nacionalista. Por estatuto poético, lo económico y determinante los regulaban lo político e ideológico. El idioma que calataba lo real imaginaba el destino de un país desde la distancia. La “patria” no la limita un territorio geográfico sino se extiende por “el tiempo de lo poético”.

Con ese manar constante —eco de un río grande y bravo— en la oficina se agolpaba una diseminación de escritos. Llegaban sin orden fijo y algunos carecían de denominación de origen. Ediciones mecanografiadas, periódicos de la época, revistas de corto tiraje, edi-

ciones Andrea, Laura, Oceans, y oficiales de Casa de las Américas, antes de todo renombre y canonización. Como la percepción de los hechos varía según la moda, las trovas de “un falso lenguaje, “vacío” sin “contacto con nuestra realidad”, luego duplicarían en mapa bordeano el país mismo. Igualmente sucedía con los libros de historia; al callar su largo proceso de escritura, transcribían dictados a la letra sin temas armónicos en variación.

\*\*

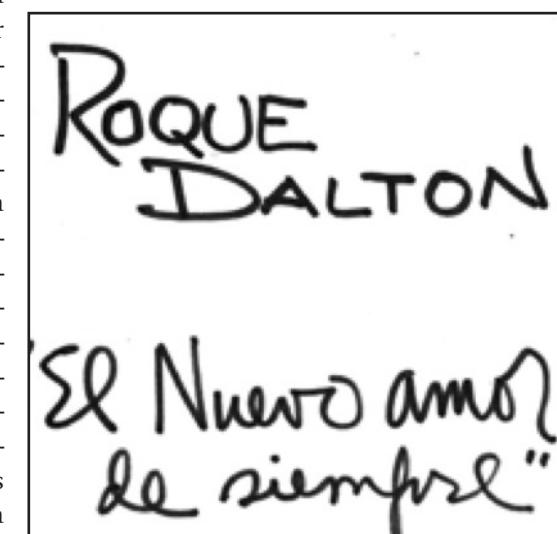
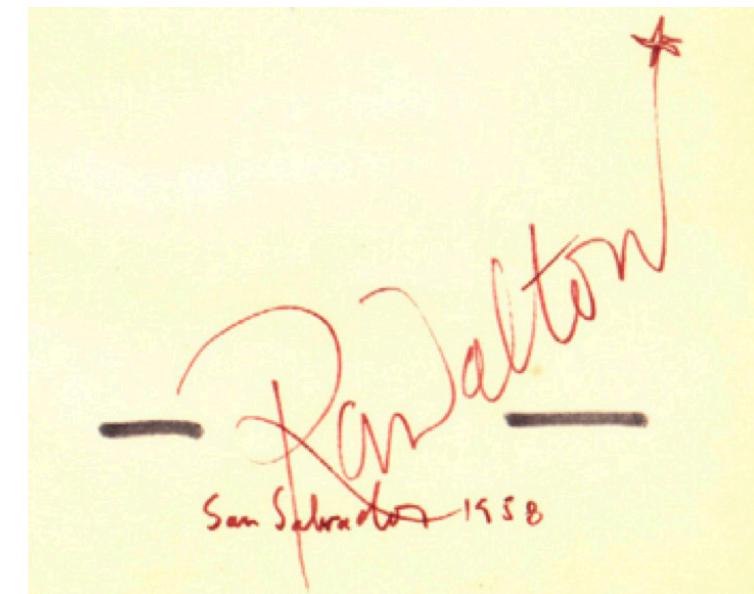
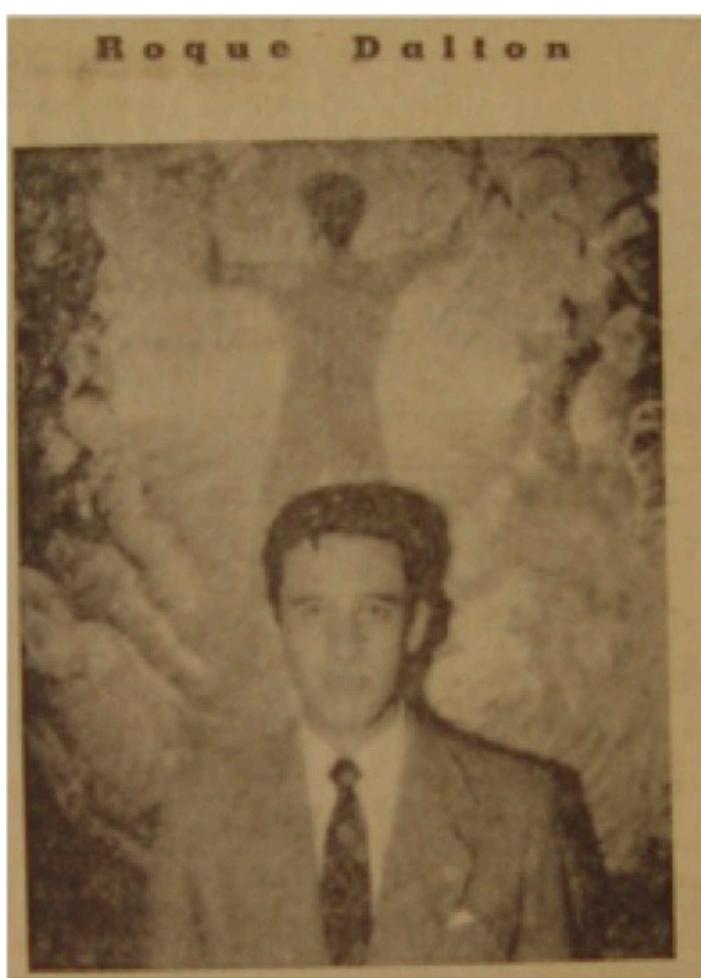
Ingenuamente, F. T. creyó que algún día el paradero de ese expediente sería el país de origen. No basta-

ba publicar fragmentos escogidos de una obra, sino que debía ponerse a la disposición de las generaciones futuras un legado escritural en su contexto amplio. Entre versos laureados y versos literarios, la memoria triunfante solía destacar las horas que le exigía el logos epitaphios como discurso mítico del pretérito. Sólo el archivo público le permitiría a cada nueva progenie evaluar de manera crítica el pasado. Empero, monolítica y celosa, la verdad anhelaba encumbrarse hacia el fin de la historia. Erigía un monumento a la introspección y, sin lugar a lo diverso, se negaba a recibir el archivo, por clasificar y ordenar, antes de ofrecerlo al

servicio del público.

En una sociedad que jamás se regiría por la lógica primitiva del don y del contra-don, se designe derecho de autor, privacidad de la información, etc., la negativa por exhibir el archivo afectaría la conciencia de una nación, alzada sobre una huella quebrantada del pasado. Los hechos que recollectase la memoria siempre serán más simples que la unidad mínima de la materia —onda y partícula a la vez— al evadir versiones con-

trapuestas. Sin el contrapunto musical que derivaría de lecturas sinfónicas del archivo, la monofonía grabará la pauta melódica.



# POETAS Y ESCRITORES DEL MUNDO EN SOLIDARIDAD CON EL SALVADOR

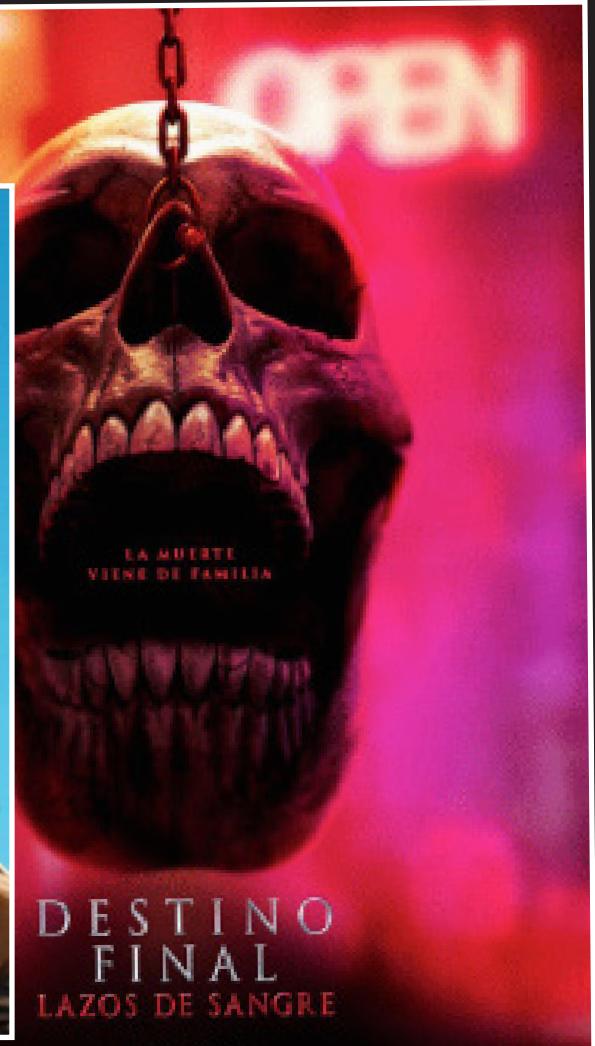
Poetas y escritores de todo el mundo, frente a la actual crisis que vive El Salvador y ante el escandaloso deterioro de las condiciones de vida de la población salvadoreña, así como la evidente pérdida de las condiciones mínimas democráticas que el régimen de Nuevas Ideas, encabezado por la figura de su presidente constitucional, Nayib Bukele, mantiene en El Salvador, donde la vulneración de todas las libertades civiles y el desmantelamiento del Estado de derecho le han permitido concentrar el poder de manera avasalladora, en una espiral de corrupción y represión inédita en ese país desde la firma de los Acuerdos de Paz, los poetas y escritores de El Salvador y de la comunidad internacional, abajo firmantes, exigimos:

1. Se elimine la ley que ha facultado al gobierno de Bukele instaurar un Régimen de Excepción que lleva vigente tres largos años y que ha favorecido el acoso, persecución, encarcelamiento y asesinato de ciudadanos inocentes.
2. Se destruya el cerrojo y se ponga fin a la criminalización del ejercicio de la prensa crítica, elemento indispensable de toda sociedad democrática y libre.
3. Se ponga fin a la captura ilegal de defensores de Derechos Humanos, así como de líderes comunitarios y políticos y demás ciudadanos disidentes.
4. Se libere a los presos políticos y a los miles de salvadoreños inocentes que han sido ilegalmente privados de su libertad y de los más fundamentales derechos humanos.
5. Se detenga la destrucción inmisericorde de la cultura y la memoria, tan cara al pueblo salvadoreño.

Como poetas y escritores nos pronunciamos por el fin de esta grotesca manera de gobernar e instamos a la comunidad internacional a unirse a la condena enérgica y clara de un régimen que se ha convertido en una dictadura oprobiosa y en un nuevo y peligroso ejemplo para el mundo.

Firmamos:

1. Otoniel Guevara. Poeta y editor. El Salvador.
2. Illich Rauda. Escritor. El Salvador.
3. Isabel García Hualde. Poeta. España.
4. Norma Flores Allende. Escritora, El Salvador.
5. Guillermo Acuña González. Poeta y gestor cultural, Costa Rica.
6. Rafael Paz Narváez. Sociólogo y activista social. El Salvador.
7. Omar Ortiz Forero. Poeta, editor y profesor universitario. Colombia.
8. Carlos Cañas Dinarte. Investigador cultural y autor. El Salvador/España.
9. María Ángeles Pérez López. Poeta y profesora. España.
10. Leda García. Poeta y abogada. Costa Rica.
11. Guillermo Bianchi. Poeta. Argentina.
12. David C Róbinson O. Heurístico. Panamá.
13. Carlos Bonilla Avendaño. Pastor Luterano. Costa Rica
14. Ana María Oviedo Palomares. Poeta. República Bolivariana de Venezuela.
15. Tania Molina. Poeta. El Salvador.
16. Oscar Amaya Armijo. Poeta, académico y gestor cultural. Honduras.
17. Joel Linares Moreno. Poeta. Venezuela.
18. Carmen Nozal. Poeta. México/España.
19. Rocío Bolaños. Poeta y traductora. El Salvador/Italia.
20. Leopoldo Castilla. Poeta. Argentina.
21. Federico Hernández Aguilar. Poeta y escritor. El Salvador.
22. Marel Alfaro Zúniga. Docente y escritor. Honduras.
23. Guadalupe Elizalde. Poeta. México.
24. Mauritania Bobary. Poeta. México
25. Alicia Partnoy. Escritora. EEUU/Argentina
26. Leonardo Gustavo Ruiz. Poeta y ensayista. República Bolivariana de Venezuela.
27. Francisco Morales Santos. Escritor. Guatemala.
28. Hugo Francisco Rivella. Poeta. Argentina.
29. Silvia Barei. Poeta. Argentina.
30. Elena Bossi. Dramaturga. Argentina.
31. Ernestina Elorriaga. Poeta. Argentina.
32. Joaquín Meza. Poeta y escritor. El Salvador.
33. Mairym Cruz Bernal. Poeta. Puerto Rico.
34. Aura Guerra Artola. Poeta y escritora. Nicaragua.
35. Venus Ledezma. Escritora. Venezuela.
36. Giordana García Sojo. Escritora y editora. Venezuela.
37. Colectivo Asunción Flores. Agrupación de artistas y gestores culturales. Paraguay.
38. Héctor Otazú. Comunicador. Paraguay.
39. Eddy José Roma Ardón. Escritor. Guatemala.
40. Mario Gamboa Araya. Escritor y publicista. Costa Rica.
41. Jasmil Mendoza León. Escritor y poeta. Venezuela.
42. Mariana Ruiz. Poeta y escritora. Venezuela.
43. Francisco J. Larios. Escritor y poeta. Nicaragua.
44. Daisy Zamora. Poeta. Nicaragua.
45. Julio Borromé. Escritor. República Bolivariana de Venezuela.
46. Leandro Frigoli. Escritor. Argentina.
47. Luz Mary Giraldo. Escritora. Colombia.
48. Chema Sánchez. Escritor. Nicaragua.
49. Herminia M Alemany Valdez. Escritora y catedrática universitaria. Puerto Rico.
50. Eva Ortiz. Poeta. El Salvador.
51. Margarita Drago. Poeta. Argentina.
52. Milena Chaves Matamoros. Poeta, gestora cultural, internacionalista. Costa Rica.
53. Leonardo Nin. Escritor y poeta. Dominicana.
54. Kary Cerdá. Poeta. México.
55. Eduardo Mosches. Poeta y editor. México.
56. Vladimir Amaya. Poeta, antólogo y docente. El Salvador.
57. Ely Rosa Zamora. Poeta y catedrática. Venezuela.
58. Silvia Ethel Matus. Poeta y cuentista. El Salvador.
59. Consuelo Tomás. Poeta y escritora. Panamá.
60. Elisa Logan. Poeta y escritora. Honduras.
61. Giovanna Mulas. Escritora y poeta. Italia.
62. Diego Alonso Sánchez. Poeta y docente. Perú.
63. Francisca Alfaro. Poeta y docente. El Salvador.
64. Manuel Alejandro Ceballos. Escritor y editor. México.
65. Paola Valverde. Poeta. Costa Rica.
66. Óscar Flores. Escritor y periodista. Honduras.
67. Juan Carlos Caffoll. Escritor y docente. Honduras.
68. Edilberto Borjas. Escritor y gestor cultural. Honduras.
69. Nelson Echenique. Poeta. Honduras.
70. Alfonso Fajardo. Poeta y abogado. El Salvador.
71. Alfredo Pérez Alencart. Poeta y ensayista. Perú/España.
72. Yírama Castaño. Poeta. Colombia
73. José Antonio Domínguez. Poeta y abogado. El Salvador.
74. Túlio Galeas. Poeta. Honduras.
75. Álvaro Mata Guillé. Poeta. Costa Rica.
76. José Javier Sánchez. Poeta. Venezuela.
77. Martín Salas. Poeta. Colombia.
78. Gema Santamaría. Poeta y académica. Irlanda.
79. Khalid Raissouni. Poeta y traductor. Marruecos.
80. Margaret Randall. Poeta. Estados Unidos.
81. Nidia Marina González Vásquez. Poeta y profesora. Costa Rica.
82. Arístides Vega Chapú. Poeta, narrador y promotor cultural. Cuba.
83. Marta Miranda. Poeta y gestora cultural. Argentina.
84. Silvia Favaretto. Poeta. Italia.
85. Vito Davoli. Poeta, escritor y crítico literario. Italia.
86. Valeria Sandi. Poeta y abogada. Bolivia.
87. Homero Carvalho Oliva. Escritor. Bolivia.
88. Jorge Bocanera. Poeta. Argentina.
89. Edgardo Nieves Mieles. Poeta y narrador. Puerto Rico.
90. Nicole Cage. Poeta y artista. Martinica.
91. Álvaro Inostroza Bidart. Poeta. Chile.
92. María Matilde Rodríguez. Poeta y artista. Colombia.
93. Moisés Pascual. Poeta y escritor. Panamá.
94. Jaime Alejandro Rodríguez. Novelista. Colombia.
95. Eduardo Giraldo. Arquitecto y escritor. Colombia.
96. Marlene Zertuche. Poeta. México.
97. Erick Chávez Salgado. Poeta y filósofo. El Salvador/Chile.
98. Osvaldo Sauma. Poeta. Costa Rica.
99. Edgar Méndez. Poeta. Venezuela.
100. Luis Delgado Arria. Docente, investigador y poeta. Venezuela.
101. Carlos Cociña. Poeta. Chile.
102. Antonio Cienfuegos. Poeta. El Salvador.
103. Denny Romero. Poeta y escritor. El Salvador.
104. María Luz Casal. Investigadora iconográfica. México.
105. Anastasia Sonaranda. Músico. México.
106. María Eugenia López. Maestra y artista plástica. México.
107. Rudy Alfonso Gomes. Poeta. Guatemala.



Lilo y Stitch



# Reinas indiscutibles: Alianza conquista su décima corona

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Alianza conquista su décima corona y cuarta consecutiva, al vencer 3-1 a Municipal Limeño en la final del torneo Clausura 2025, que se realizó este viernes por la tarde en el estadio Las Delicias en Santa Tecla, con gol de Génesis Carpio y doblete de Paola Calderón.

El equipo de Santa Rosa dio el primer golpe a los 50 segundos del encuentro, con una pelota larga que Vanessa Reyes, de Limeño encontró, y que Linda Guillen, del cuadro aliancista dejó escapar para que las de oriente tomaran la ventaja parcial del encuentro de forma prematura.

Solo minutos más tarde, Reyes junto a Damaris Quelez pusieron en peligro al cuadro capitalino tras sobrepasar la línea defensiva y mandar de golpe el balón que rozó el poste y evitó el segundo del encuentro.

Sobre el cuarto de hora, en Las Delicias, Limeño se hacía dueño del esférico sin oportunidad para el cuadro capitalino que buscaba como única medida



Alianza vence 3-1 a Municipal Limeño en Las Delicias y se convierte en campeona del Clausura 2025. Foto: Diario Co Latino / Alianza Women FC.

reforzar su defensa para evitar el incremento de la ventaja del equipo de oriente.

A la media hora de juego, Limeño se equivocó en el área chica y fue sentenciado a la pena máxima. Génesis Carpio hizo efectiva la marca desde los 11 metros y emparejó el encuentro 1-1 al mandar el esférico dentro de la red de Angela Panameño.

Paola Calderón fue la encargada de la remontada para las aliancistas, luego de un pase largo de Guillén que encontró

dentro del área; dominó el esférico y mandó de chilena el 2-1 para devolverle la confianza y recortar distancias del título que el equipo tanto deseaba.

En el 45+3' Paola Calderón hizo gritar nuevamente a la gradilla aliancista al marcar el tercero para el cuadro blanco y confirmar al equipo como el más competitivo de la final ante un Municipal Limeño que se desinfló sobre la media hora de juego sin buscar incrementar la

ventaja que consiguió de forma prematura.

Con un Alianza completamente distinto al del inicio del primer tramo, finalizó el encuentro que le dio el décimo título a las reinas indiscutibles del fútbol salvadoreño, al ganar una final más.

El cuadro femenino de Alianza suma una copa más a su vitrinas luego de confirmarse como el equipo más destacado del campeonato al finalizar como líder del grupo B con 24

puntos sobre FAS, Isidro Metapán, Platense y 11 Deportivo.

El equipo blanco eliminó en los cuartos de final a cacahuatique tras vencerlo 2-7 en el partido de ida y 14-1 en su casa, con el global de 21-3, que dejó sin oportunidad al equipo de San Miguel de cansar la semifinales, una fase donde nuevamente las blancas demostraron su poderío y eliminaron nada más que a el equipo femenil de Águila.